

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

-1551 CONCON, 30 SEP 2020

DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 1091 de fecha 16 de septiembre del año 2020
6. Resolución N° 1108, 1129 de fecha 23 de septiembre del año 2020
7. Resolución N° 1130 de fecha 24 de septiembre del año 2020
8. Resolución N° 1132 de fecha 25 de septiembre del año 2020

D E C R E T O

1.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS	DIAS	DESDE	HASTA
1091	HONORARIO	CESFAM	MARTINA GAMBOA FIGUEROA	FERIADO LEGAL	10	07.12.2020	21.12.2020	
1108	HONORARIO	CESFAM	DIEGO SANHUEZA FUENTES	FERIAO LEGAL	10	17.12.2020	31.12.2020	
1129	DOTACION	CESFAM	YENNIFER GAETE SALAZAR	ADMINISTRATIVO	0.5	16.10.2020	16.10.2020	
1130	DOTACION	CESFAM	AURORA ALVAREZ GARCIA	FERIADO LEGAL	5	05.10.2020	09.10.2020	
1132	DOTACION	CESFAM	MARIA VALENTINA CHAVEZ OCANDO	ADMINISTRATIVO	2	08.10.2020	09.10.2020	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARILIA ESTRELLA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------